

NORMA
INTERNACIONAL

ISO/IEC
17030

Traducción oficial
Official translation
Traduction officielle

Segunda edición
2021-09

Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte

*Conformity assessment — General requirements for third-party
marks of conformity*

*Évaluation de la conformité — Exigences générales pour les marques
de conformité par tierce partie*

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO/IEC 17030:2021](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF)*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia
ISO/IEC 17030:2021 (traducción oficial)

© ISO/IEC 2021

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

ISO/IEC 17030:2021

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021>



DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO 2021

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado, o la publicación en Internet o una Intranet, sin la autorización previa por escrito. La autorización puede solicitarse a ISO en la siguiente dirección o al organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office
CP 401 • Ch. de Blandonnet 8
CH-1214 Vernier, Geneva
Phone: +41 22 749 01 11
Email: copyright@iso.org
Website: www.iso.org

Publicado en Suiza
Version española publicada en 2022

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle
© ISO 2021 – Todos los derechos reservados

Índice

Página

Prólogo	iv
Prólogo de la versión en español	v
Introducción	vi
1 Objeto y campo de aplicación	1
2 Referencias normativas	1
3 Términos y definiciones	1
4 Requisitos generales	2
5 Marcas de conformidad de tercera parte y su uso	2
6 Emisión de las marcas de conformidad de tercera parte	3
7 Propiedad y control	4
7.1 Información.....	4
7.2 Licencia.....	4
7.3 Seguimiento del uso de las marcas de conformidad de tercera parte.....	4
Anexo A (informativo) Uso de marcas de conformidad de tercera parte	6
Bibliografía	8

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO/IEC 17030:2021](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021>

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) e IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) forman el sistema especializado para la normalización mundial. Los organismos nacionales que son miembros de ISO o IEC participan en el desarrollo de Normas Internacionales a través de comités técnicos establecidos por la organización respectiva para tratar materias específicas de la actividad técnica. Los comités técnicos de ISO e IEC colaboran en materias de interés mutuo. Otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO e IEC, también participan en el trabajo.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives o www.iec.ch/members_experts/refdocs).

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO e IEC no asumen la responsabilidad por la identificación de alguno o todos los derechos de patente. Los detalles sobre cualquier derecho de patente identificado durante el desarrollo de este documento se indicarán en la Introducción y/o en la lista ISO de declaraciones de patente recibidas (véase www.iso.org/patents) o la lista IEC de declaraciones de patente recibidas (véase patents.iec.ch).

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html. En IEC, véase www.iec.ch/understanding-standards.

Este documento ha sido elaborado por el Comité de ISO para la Evaluación de la Conformidad (CASCO).

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición (ISO/IEC 17030:2003), la Guía ISO/IEC 23:1982 y la Guía ISO 27:1983, que han sido revisadas técnicamente.

Los principales cambios son los siguientes:

- inclusión del [Anexo A](#) como orientación para el uso de marcas de conformidad de tercera parte emitidas con base en un objeto de evaluación de la conformidad definido mediante las normas de evaluación de la conformidad;
- aclaración del requisito de vigilancia;
- aclaración del logotipo/símbolo/marca;
- reestructuración;
- alineación del vocabulario a la caja de herramientas de CASCO;
- el contenido relativo a ejemplos de posibles usos indebidos de marcas de conformidad de tercera parte se considera en un folleto disponible en www.iso.org.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html y www.iec.ch/national-committees se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Task Force* (STTF) del Comité Técnico ISO/CASCO, *Comité para la evaluación de la conformidad*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/CASCO/STTF viene desarrollando desde su creación en el año 2002 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

iTeh STANDARD PREVIEW
(standards.iteh.ai)

[ISO/IEC 17030:2021](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/b883869a-2278-4c35-a5f2-bacd0f0761ab/iso-iec-17030-2021>

Introducción

El propósito principal de este documento es permitir un enfoque uniforme del uso de las marcas de conformidad de tercera parte, cubrir las brechas pertinentes de las Normas y Guías Internacionales existentes elaboradas por ISO e IEC, abordar los problemas potenciales que resulten de los diferentes usos de las marcas de conformidad de tercera parte, proporcionar una base clara y racional para su uso, y fijar requisitos generales. Este documento se centra en las marcas de conformidad de tercera parte, pero también se puede usar como una orientación para aplicaciones de marcas de conformidad no cubiertas por este documento.

Las marcas de conformidad tienen diferentes usos y pueden tomar diferentes formas en varios medios tales como la utilización de códigos de respuesta rápida (QR, por sus siglas en inglés), tecnología de registro público, tecnología de registro distribuido (por ejemplo, *blockchain*) u otros medios electrónicos. Se encuentran en los productos, certificados y publicaciones indicando la conformidad con los requisitos especificados de un producto, de un sistema de gestión, de un servicio, de un proceso, de una persona o de una organización. Las marcas de conformidad utilizadas en un producto transmiten al usuario que el producto cumple los requisitos correspondientes a características como su seguridad, su calidad, su origen, su desempeño, su confiabilidad o su impacto en el medio ambiente. El propósito principal de todas las marcas de conformidad es ganar la confianza del mercado, incluidos los consumidores, en los productos y otros objetos de la evaluación de la conformidad a los que se han aplicado estas marcas. El propósito de este documento es conducir a la mejora de la confianza del mercado, el reconocimiento internacional y la aceptación del consumidor de las marcas de conformidad de tercera parte.

Para lograrlo, se debería considerar y abordar las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el objeto de evaluación de la conformidad?
- ¿Qué organismo de evaluación de la conformidad proporciona la marca de conformidad de tercera parte?
- ¿Quién requiere la actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte?
- ¿Por qué se requiere esta marca de conformidad de tercera parte?
- ¿Cuál es la mejor manera de transmitir la información sobre la conformidad a las partes interesadas, por ejemplo: clientes, usuarios, autoridades gubernamentales?

En este documento, se utilizan las siguientes formas verbales:

- “debe” indica un requisito;
- “debería” indica una recomendación;
- “puede” indica permiso, posibilidad o capacidad;

Se puede encontrar más información en las Directivas ISO/IEC, Parte 2.

Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte, incluyendo su emisión y uso.

Este documento es aplicable a las marcas de conformidad de tercera parte emitidas y utilizadas en diferentes formas y diversos soportes, incluyendo la representación digital que emplea marcas almacenadas y visualizadas electrónicamente, código legible por máquina, registro distribuido (*blockchain*) u otros medios electrónicos.

NOTA 1 Este documento también puede utilizarse como una orientación para el uso de las marcas de conformidad en actividades distintas a la evaluación de la conformidad de tercera parte.

NOTA 2 Las marcas de conformidad de tercera parte de acuerdo con este documento también incluyen símbolos de reconocimiento, como los símbolos de acreditación. Por coherencia terminológica, dichos símbolos se denominan “marcas de acreditación”.

NOTA 3 Las marcas de conformidad de tercera parte de acuerdo con este documento pueden incluir logotipos (por ejemplo, el signo o la marca comercial de un organismo de evaluación de la conformidad), símbolos (por ejemplo, la representación del reconocimiento en un acuerdo de acreditación o la representación del programa pertinente) o una combinación de ambos.

NOTA 4 Las marcas de conformidad de tercera parte como una representación gráfica de la conformidad demostrada de acuerdo con este documento pueden ser una combinación de varias marcas (por ejemplo, indicaciones de cumplimiento de varios conjuntos de especificaciones, códigos para especificaciones cumplidas individualmente).

NOTA 5 Este documento no aplica a los marcados que únicamente indican una designación, un código o una clasificación. Asimismo, tampoco aplica a las representaciones gráficas (por ejemplo, de sistemas o esquemas/ programas de evaluación de la conformidad) o a logotipos (por ejemplo, de una asociación de organismos de acreditación o una asociación de organismos de evaluación de la conformidad).

NOTA 6 Las marcas de conformidad de tercera parte se basan en un esquema de evaluación de la conformidad que incluye la función de vigilancia.

2 Referencias normativas

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha, se aplica la última edición (incluida cualquier modificación) del documento de referencia.

ISO/IEC 17000, *Evaluación de la conformidad — Vocabulario y principios generales*

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones incluidos en la Norma ISO/IEC 17000 además de los siguientes.

ISO e IEC mantienen bases de datos terminológicas para su utilización en normalización en las siguientes direcciones:

— Plataforma de búsqueda en línea de ISO: disponible en <https://www.iso.org/obp>

Traducción oficial/Official translation/Traduction officielle

© ISO/IEC 2021 – Todos los derechos reservados

— Electropedia de IEC: disponible en <https://www.electropedia.org/>

3.1

marca de conformidad de tercera parte

marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad cumple los requisitos especificados aplicables

Nota 1 a la entrada: Una marca protegida es una marca que tiene una protección legal contra un uso no autorizado.

Nota 2 a la entrada: Los requisitos especificados se pueden establecer en documentos normativos como reglamentos, normas y especificaciones técnicas. Los requisitos especificados pueden ser detallados o generales.

3.2

propietario de una marca de conformidad de tercera parte

persona u organización que tiene los derechos legales sobre una *marca de conformidad de tercera parte* (3.1)

3.3

emisor de una marca de conformidad de tercera parte

organismo que otorga el derecho a utilizar una *marca de conformidad de tercera parte* (3.1)

Nota 1 a la entrada: El emisor no es siempre el *propietario de la marca de conformidad de tercera parte* (3.2) y puede estar autorizado a otorgar sublicencias a otros organismos.

4 Requisitos generales

4.1 El propietario de una marca de conformidad de tercera parte debe ser responsable de proteger legalmente la marca contra el uso no autorizado.

4.2 El propietario de una marca de conformidad de tercera parte o el emisor de una marca de conformidad de tercera parte debe:

- a) tener reglas que gobiernen el uso de la marca de conformidad de tercera parte y comunicarlas;
- b) tomar las medidas para minimizar los malentendidos y la falta de claridad relacionados con la marca de conformidad de tercera parte que puedan conducir a una disminución de su eficacia;
- c) disponer de reglas para asegurarse de que la marca de conformidad de tercera parte y cualquier información que la acompañe no sean engañosas y tomar acciones contra su uso engañoso;
- d) disponer de medidas para proteger y realizar el seguimiento del uso de la marca de conformidad de tercera parte;
- e) tomar las acciones para resolver el uso indebido de la marca de conformidad de tercera parte, incluyendo retirar la marca o realizar las acciones legales apropiadas;
- f) tomar las acciones y mantener un registro de todas las quejas relacionadas con el uso de la marca de conformidad de tercera parte.

4.3 Cuando el propietario de una marca de conformidad de tercera parte o el emisor de una marca de conformidad de tercera parte otorga una licencia para el uso de dicha marca por otros, se debe establecer un acuerdo legalmente ejecutable en consonancia con las reglas mencionadas en 4.2 a).

5 Marcas de conformidad de tercera parte y su uso

5.1 Una marca de conformidad de tercera parte debe diseñarse y desarrollarse para minimizar el riesgo de falsificación o de otras formas de uso indebido, según corresponda.

NOTA Un diseño y un desarrollo adecuados pueden incluir la utilización de códigos QR, tecnología de registro público y de registro distribuido (por ejemplo, *blockchain*) u otros medios electrónicos.

5.2 Una marca de conformidad de tercera parte puede ir acompañada de información adicional para una mejor comprensión de la finalidad y la funcionalidad de la marca. Dicha información no debe ser engañosa para las partes interesadas.

5.3 Una marca de conformidad de tercera parte, incluyendo la información que la acompaña o la información disponible al público, debe identificar al emisor y los aspectos cubiertos por la marca (por ejemplo, la calidad, la seguridad, los aspectos ambientales, el desempeño, la ética) de forma tal que se evite cualquier potencial malentendido.

5.4 Una marca de conformidad de tercera parte debe ser trazable a los requisitos especificados que se aplican al objeto de evaluación de la conformidad.

5.5 Una marca de conformidad de tercera parte únicamente debe usarse cuando se refiere a todos los requisitos especificados que se aplican al objeto de evaluación de la conformidad.

5.6 Solo puede exhibirse en el producto o embalaje del producto una marca de conformidad de tercera parte emitida de acuerdo con un esquema de evaluación de la conformidad de producto. Todas las demás marcas de conformidad de tercera parte, como aquellas relacionadas con los sistemas de gestión y con los servicios, no deben exhibirse sobre un producto, embalaje de producto, o de ninguna manera que pueda interpretarse que denota la conformidad del producto.

5.7 Cuando una marca de conformidad de tercera parte se refiere a un producto tangible, la marca debe aplicarse directamente a cada producto. No obstante, únicamente cuando el tamaño físico del producto no lo permita o cuando la aplicación no sea apropiada para el tipo de producto, se puede aplicar sobre el embalaje u otra información que lo acompañe. Si una marca de conformidad de tercera parte solo se refiere a ciertas partes de un producto, las reglas que gobiernan su uso deben incluir los requisitos para minimizar cualquier malentendido de que la marca aplica al producto entero.

NOTA La representación digital de la marca de conformidad de un producto y otra información relevante puede utilizarse como método alternativo para comunicar la conformidad del producto con los requisitos especificados, sobre la placa de identificación o en la etiqueta del producto. Las marcas de tercera parte, las declaraciones y otra información del producto que se almacenen o exhiban electrónicamente pueden usar una dirección web de internet, un código legible por máquina y/o una etiqueta electrónica.

5.8 También puede usarse una referencia a las marcas de conformidad de tercera parte en otros soportes, como membretes de cartas, tarjetas de visita, vehículos de empresa, material promocional, sitios web de Internet o redes sociales.

NOTA El [Anexo A](#) orienta sobre el uso de las marcas de conformidad de tercera parte emitidas para un objeto de evaluación de la conformidad.

6 Emisión de las marcas de conformidad de tercera parte

6.1 La emisión de marcas de conformidad de tercera parte debe basarse en un esquema de evaluación de la conformidad que contenga al menos los elementos del enfoque funcional de acuerdo con la Norma ISO/IEC 17000. El esquema de evaluación de la conformidad debe incluir también la vigilancia, una repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad, para asegurar una confianza permanente en la marca de conformidad de tercera parte, a menos que quede cubierto por lo dispuesto en el apartado [6.2](#).

6.2 No se requiere concesión de licencia ni vigilancia en los esquemas de evaluación de la conformidad de productos para los cuales el emisor evalúa cada producto producido (muestreo del 100 %) antes de la aplicación de la marca de conformidad de tercera parte.

6.3 La marca de conformidad de tercera parte solo debe ser aplicada bajo las reglas de un esquema de evaluación de la conformidad que esté disponible al público.

6.4 En las reglas del esquema de evaluación de la conformidad debe establecerse un período máximo apropiado para aplicar una marca de conformidad de tercera parte después de que la norma u otro documento normativo especificado se revise o quede obsoleto.

7 Propiedad y control

7.1 Información

7.1.1 El propietario de una marca de conformidad de tercera parte o el emisor de una marca de conformidad de tercera parte debe suministrar, cuando se le solicite, información que explique el significado de la marca de conformidad de tercera parte. Se deben proporcionar respuestas específicas a preguntas o inquietudes de las partes interesadas relacionadas con la marca de conformidad de tercera parte.

7.1.2 El emisor de una marca de conformidad de tercera parte debe mantener y actualizar una lista de los objetos de evaluación de la conformidad a los que se haya otorgado la marca de conformidad de tercera parte.

7.1.3 El propietario de una marca de conformidad de tercera parte o el emisor de una marca de conformidad de tercera parte debe mantener, actualizar y poner a disposición, cuando se le solicite, una descripción de los derechos y obligaciones de los licenciarios, así como toda restricción o limitación en el uso de la marca.

7.2 Licencia

7.2.1 El acuerdo especificado en el [apartado 4.3](#) debe contener disposiciones para asegurarse de que el licenciario sigue las reglas del esquema.

7.2.2 El licenciario está obligado a:

- a) controlar el uso de la marca de conformidad de tercera parte;
- b) tomar acciones correctivas en caso de no conformidad o de uso indebido;
- c) conservar un registro de todas las quejas relacionadas con el uso de la marca de conformidad de tercera parte y ponerlo a disposición del propietario o emisor.

7.3 Seguimiento del uso de las marcas de conformidad de tercera parte

7.3.1 El propietario de una marca de conformidad de tercera parte o el emisor de una marca de conformidad de tercera parte debe establecer un procedimiento para tratar cualquier presunto uso indebido o engañoso de la marca de conformidad de tercera parte y debe tomar las acciones adecuadas. Estas acciones incluyen las que se tengan que tomar en caso de que la persona que ha incurrido en un uso indebido se niegue a subsanarlo.

NOTA Entre las acciones adecuadas se pueden incluir: la vigilancia periódica de los licenciarios, acciones correctivas, la retirada de la licencia, la publicación de la infracción y, si fuera necesario, otras acciones legales. Este es el caso en situaciones de uso indebido por una parte que no esté bajo contrato con el propietario de una marca de conformidad de tercera parte o con el emisor de una marca de conformidad de tercera parte.

7.3.2 Deben tomarse acciones correctivas para todo uso indebido de la marca de conformidad de tercera parte. Cuando sea apropiado, el proceso de acciones correctivas debe incluir medidas de